

	MINUTA DE OTROSÍ DE CPS	CODIGO: AJ-F-07-03
		VERSION: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA 1 DE 1
		FECHA: 22/02/2017

**OTROSÍ No. 5 ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1481-2023
CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y ARIAS CANO ELMAR
HERNANDO**

Entre los suscritos **LILIANA RIOS VELANDIA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.260.453 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, NIT. 900971006-4, creada mediante el Acuerdo No. 641 del 6 de abril de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, D.C, en su carácter de Subgerente Corporativa, quien en adelante obrara como ordenadora del gasto delegada mediante Resolución 513 del 28 de julio de 2021 "Por medio de la cual se delega en un funcionario del Nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación" y Resolución 516 del 29 de julio de 2021 que modifica los artículos primero y tercero de la Resolución No. 513 de 2021 "Por medio de la cual se delega en un funcionario del Nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación", para la suscripción de contratos derivados de las modalidades señaladas en el parágrafo primero del artículo 6 del Acuerdo No. 024 del 20 de septiembre de 2017, y Manual de Contratación Resolución No. 1200 de 07 de diciembre de 2017 de la Subred, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra **ARIAS CANO ELMAR HERNANDO**, mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de la firma, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ al Contrato de Prestación de Servicios No. **1481 de 2023**, de conformidad con la solicitud efectuada por el supervisor del contrato mediante oficio avalado y firmado por el ordenador del gasto, previas las siguientes consideraciones: **1) Que el 1 de febrero de 2023, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 1481 de 2023, cuyo objeto es Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como ENFERMERO (A) - HOSPITALIZACION Y/O URGENCIAS dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la Institución. 2) Que el plazo de ejecución inicial del mismo se pactó por el término a partir del 1 de febrero de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2023. 3) Que el valor inicial del contrato fue la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$13.583.952). Que al contrato inicial en OTROSÍ No 1 se elaboró Anexo aclaratorio; en OTROSÍ No 2 se elaboró Anexo modificatorio; en OTROSÍ No 3 se adicionó la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.366.996); en OTROSÍ No 4 se prorrogó por un término de Un (1) mes; desde 1 de junio de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023. 5) Conforme a lo anterior las partes acuerdan: CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del contrato objeto del presente Otrosí, en un monto de, CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$4.635.540). CLÁUSULA SEGUNDA: Que como consecuencia de la presente adición el valor del contrato No. 1481 de 2023, para todos los efectos legales y fiscales quedará en la suma de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$21.586.488). CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATANTE cancelará el valor total de la presente adición, a título de honorarios, por mensualidades vencidas, fraccionamiento de tiempo, actividades o metas cumplidas estipuladas en la certificación de pago que para este efecto expida el supervisor del presente contrato, sobre la base de honorarios pactados mensuales, previa certificación de cumplimiento de las actividades pactadas y efectivamente realizadas. CLÁUSULA CUARTA: El valor del presente contrato será cancelado por el CONTRATANTE con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 1495 del 14 de junio de 2023, Nombre del Rubro: – Contratacion Servicios Asistenciales Generales Código 4245020905 Vigencia: 2023, expedido por el área financiera – Presupuesto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. CLÁUSULA QUINTA: Las demás condiciones del Contrato siguen vigentes en lo que no se oponga al contenido de la presente acta. CLÁUSULA SEXTA: El presente Otrosí entrará en vigencia a partir de su cargue en la plataforma Secop II.**

LILIANA RIOS VELANDIA
SUBGERENTE CORPORATIVA
CONTRATANTE

ARIAS CANO ELMAR HERNANDO
C.C.No. 4.055.573
CONTRATISTA

	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Alejandro Valencia	Profesional Administrativo
Revisado por:	Wendy Murcia	Profesional Especializado
Aprobado por:	Mónica González Montes	Directora de Contratación (E)